

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2022.

Asisten las entidades y señores/as siguientes:

Club Pelota Cocentaina: Joan Antoni Company i Albors, Cocentaina C.F.: Vicente Javier Fenollar Tomás, Centro Excursionista Contestano: Hipólito Cerdà Torregrosa, Club Espeleología y Escala Cocentaina: M^a Jose Guillem García, Club Ciclista Contestano: Vicente Belda Vicedo, Club Caza y Tiro La Moderna Contestana: Juan Ujaldón Reche, Club Patinaje Artístico Cocentaina: Montserrat Lucas Pérez, Club Ajedrez Cocentaina: Joaquín Corbí Martí, Club Aeromodelismo Alcocer: Rafael Escuder Ponsoda, SocaRun Club de Deportes de Montaña: Santiago Aparisi Martí, Club Ye Faky Fútbol Sala: Oscar Llorens Montava, Peña Madridista El Comtat: Juan Silvestre Beneito, Club Ciclista Rafa Valls: Rafael Valls Ferri, G.P.m. Popular: Raimundo Montava Allouzi, G.P.m. Unidas Podemos-Esquerra Unida: Miguel Angel Castelló Garfella.

Presidente :

Octavio Cerdà Bernabeu

Secretario:

Iván González Moran

En Cocentaina, a las diecinueve treinta-cinco horas, del día veintiuno de marzo de 2022, se reúnen a la sala polivalente del pabellón del Polideportivo Municipal, las personas y entidades mencionadas, todas ellas integrantes de la Asamblea del Consejo Local de Deportes.

1. Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.

Octavio.- Pregunta si hay algo del acta anterior a comentar.

No hay cabe.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Octavio.- comenta que si no hay inconveniente por parte de los presentes, de cambiar la orden del punto 3 por el punto 2, para que Joan Antoni Company pueda argumentar mejor, como representante nuestro en el Consejo de Participación Ciudadana este punto 3, antes de que tenga que abandonar la reunión por tema laboral.

3. Nueva "Gala de la Vila de Cocentaina".

Joan Antoni Company.- toma la palabra para informar de la última reunión que se ha hecho del Consejo de Participación Ciudadana. El nombre de la gala está previsto que sea 'Gala Vila de Cocentaina', será bialnal esta gala, cada dos años, y hay intención que hagamos una en 2023. La fecha también está prevista que sea el último sábado de enero, así que sería el 28 de enero de 2023, en El Teular. La idea es que sea sábado, y entre las 19:30 y las 21:00. En un principio para la primera gala la presentadora sería Carolina Ferre, y esto después irá cambiando. También los galardones los está haciendo Moisés Gil. Se está trabajando con la idea de que de deportes habrá 2 galardones, es decir, dos galardones cada 2 años, y además habrá otro galardón que saldrá del Consejo de Participación Ciudadana, que será el último al elegirse. Durante la gala en El Teular, pueden haber actuaciones musicales, monólogos, magia, lectura de poemas, ballets u otros, dependiendo del número de galardonados total.

Todo esto está en elaboración y podemos dar nuestra opinión como Consejo de Deportes, aportar, añadir, quitar... hay que conseguir que el nuestro sea un consejo que participe y que estemos presentes el día de la gala para acoger y apoyar a nuestros galardonados de deportes.

Octavio.- ya podemos ir pensando cada entidad, a diferentes opciones y posibilidades para poder nominar e ir preparando nuestras candidaturas para estos dos galardones que tendremos en la nueva gala.

Queda recogido en el acta que los sábados y domingos hay competiciones oficiales, y hay deportistas y entidades que están incluso fuera de la localidad por las competiciones, así que por parte del consejo de

deportes, mejor que la gala sea viernes y no sábado.

2. Subvención local a clubes y entidades deportivas del municipio de Cocentaina. Subvención de Diputación.

Octavio.- comenta que como ya bien sabéis todos, está demorándose la tramitación por parte del Ayuntamiento, y a las alturas en que estamos, todavía no habéis cobrado las ayudas de la subvención. El primero que nada, pedir disculpas, sabemos que necesitáis del dinero y no hemos podido agilizar los plazos. Comentar que la semana que viene es el pleno del Ayuntamiento y si se aprueban los presupuestos generales de 2022, que todo hace pensar que así será, ya tendremos las partidas para poder iniciar el proceso de las subvenciones de este año.

Vicent Belda.- toma la palabra para hacer constar que el primer problema que hubo el año pasado con el tema de la situación actual de las subvenciones que todavía no hemos cobrado las entidades deportivas, fue que se aprobaron los presupuestos generales del Ayuntamiento en el mes de junio. Después, nos dijisteis que en julio no sacaríamos las bases porque presentar la documentación en agosto no sería lo más adecuado para todos, clubes y Ayuntamiento, así que en octubre se publicaron las bases. Ya en diciembre, se aprobó al pleno las cuantías para cada entidad, y el 10 de enero presentamos las facturas. Dos meses después de presentar las facturas, y con los expedientes abiertos desde hace mucho de tiempo, se han requeridos las enmiendas para acabar de cerrar los expedientes y poder cobrar las ayudas. No es culpa de los trabajadores del Ayuntamiento, es culpa de los políticos que sois los gestores de esos trabajadores, y es inadmisibles que se echen balones fuera con esta situación, que ya empieza en junio aprobando los presupuestos a mitad de año. También comenta el hecho de que unas entidades hayan ya cobrado la ayuda y que el resto aún no, esta comparación no debe de producirse, y si unos han cobrado, que el resto también lo cobren.

Ximo Corbi.- pide que por parte del Ayuntamiento que los presupuestos generales estén aprobados al primer tercio del año. Y también pide que si hay entidades deportivas que tienen requerimientos o documentación que no está bien presentada, que estas no retrasen al resto de entidades, y que los que lo tienen todo bien que puedan disponer de la cuantía que los toca de la ayuda de la subvención.

Octavio.- responde que tenéis toda la razón y que nuevamente el único que podemos hacer es pedir disculpas y evitar que esto vuelva a ocurrir con las nuevas ayudas. Cómo he comentado ya, para el pleno de la semana que viene van los presupuestos y esperamos que se aprueben. Y en en cuanto a que algunos han cobrado ya, solo es una entidad, y no ha tenido nada que ver con la concejalía de deportes y ya haré para que no vuelva a pasar esto, y se paguen todas a la vez.

Iván.- toma la palabra para presentar una propuesta que haremos desde la concejalía de deportes para una posible modificación de los criterios de valoración de las bases de la subvención local a las entidades deportivas de Cocentaina. Os presentamos las modificaciones y os las adjuntamos al acta, y en 15 días nos reunimos para votar si salimos adelante con los cambios o si continuamos con las mismas bases que teníamos hasta ahora. Durante este tiempo, 15 días, os lo miráis, hacéis las consultas y podéis hacer llegar alguna propuesta o comentario. Las que tenemos a día de hoy son:

“Quinta.- Criterios de valoración para la concesión de las ayudas (ACTUALES)

Como criterios de prioridad, para la determinación de la cuantía de la subvención a conceder, se establecen los siguientes como las siguientes especificaciones:

- Gastos en fichas federativas para el desarrollo de las competiciones oficiales en las que participe el club o entidad deportiva. Este criterio será ponderado por el 30%.
- Gastos en arbitrajes que se generan de la participación en competiciones oficiales en la que participe el club o entidad deportiva. Este criterio será ponderado por el 30%.
- Desplazamientos, que se tendrán en cuenta como el total de los kilómetros que realiza el club o entidad deportiva como motivo de los encuentros a disputar en las competiciones oficiales en las que están inscritos. Este criterio será ponderado por el 5%.

- Deporto base, que será ponderado miedo el 10% y se computará según las siguiente especificaciones (entendiéndose miedo equipos de base aquellos cuya categoría sea juvenil o inferior):
 - 0 deportistas de base: 0 puntos
 - Entre 1 y 5 deportistas de base: 0,5 puntos
 - Entre 6 y 10 deportistas de base: 1 puntos
 - Entre 11 y 20 deportistas de base: 1,5 puntos
 - Más de 20 deportistas de base: 2 puntos

- Posibilidad de obtener subvención miedo parte de la Diputación de Alicante a través del Plan de Ayudas a Clubes y Entidades Deportivas de la provincia, que será ponderada miedo el 5% y se computará según las siguiente especificaciones:
 - No existe la posibilidad: 3 puntos
 - Existe la posibilidad y se solicita: 1 punto
 - Existe la posibilidad y no se solicita: se desestimarà lo estudio de la solicitud de la entidad deportiva o club en cuestión, otorgándose automáticamente la cantidad establecida como subvención mínima, con un importe máximo total de 300 euros.

- Ámbito geográfico de las competiciones oficiales en las que participa el club o entidad deportiva, que será ponderada por el 15% y se computará según las siguientes especificaciones:
 - Nivel Local.: 0 puntos
 - Autonómico: 2 puntos
 - Nivel Nacional: 4 puntos

- Actividad anual: este criterio será ponderado miedo el 5% y se computará según las siguientes especificaciones:
 - Se le asignará 1 punto a aquella entidad que se centre únicamente en el desarrollo de su actividad habitual.
 - Se le asignarán 2 puntos a aquella entidad que además de desarrollar su actividad habitual realice actividades puntuales a lo largo de la temporada como lo fin de promocionar y fomentar la práctica de su disciplina deportiva.”

Y estos serían cambiados si la votación sale a favor, por estos otros:

“Quinta.- Criterios de valoración para la concesión de las ayudas (NUEVOS)

Como criterios de prioridad, para la determinación de la cuantía de la subvención a conceder, se establecen los siguientes con las siguientes especificaciones:

- Gastos en fichas federativas y gastos en mutualidades para el desarrollo de las competiciones oficiales en las que participe el club o entidad deportiva. Este criterio será ponderado por el 20%.

- Gastos en arbitrajes que se generan de la participación en competiciones oficiales en la que participe el club o entidad deportiva. Este criterio será ponderado por el 25%.

- Desplazamientos, que se tendrán en cuenta como el total de los kilómetros que realiza el club o entidad deportiva como motivo de los encuentros a disputar en las competiciones oficiales en las que están inscritos y se participa en ellas (acreditando dicha participación). Este criterio será ponderado por el 5%.

- Deporte base, que será ponderado por el 25% y se computará según las siguientes especificaciones (entendiéndose por base a menores de 18 años, y justificando el número total mediante presentación de listados federados, acreditación de inscripción en Juegos

Deportivos de Consellería, o mutualidades necesarias para la competición o desarrollo de la actividad):

- 0 deportistas de base: 0 puntos
 - Entre 1 y 10 deportistas de base: 0,5 puntos
 - Entre 11 y 20 deportistas de base: 1 puntos
 - Entre 21 y 50 deportistas de base: 2 puntos
 - Entre 50 y 100 deportistas de base: 3 puntos
 - Más de 100 deportistas de base: 4 puntos
- Posibilidad de obtener subvención por parte de la Diputación de Alicante a través de los planes de ayuda PAC, PACE y PACFUT de la provincia. Si existe la posibilidad y no se solicita esta, se desestimará el estudio de la solicitud de la entidad deportiva o club en cuestión, otorgándose automáticamente la cantidad establecida como subvención mínima, con un importe máximo total de 300 euros.
 - Ámbito geográfico de las competiciones oficiales en las que participa el club o entidad deportiva, que será ponderada por el 5% y se computará según las siguientes especificaciones:
 - Nivel Local-Comarcal: 0 puntos
 - Nivel no Local-no Comarcal: 2 puntos
 - Competición regular en la que se participa durante la temporada: este criterio será ponderado por el 20% y se computará según las siguientes especificaciones:
 - Se le asignará 0 puntos a aquella entidad que participe únicamente en el desarrollo de su actividad, propia de su auto-gestión.
 - Se le asignarán 2 puntos a aquella entidad que participe en competiciones federadas, con calendario oficial externo a la entidad, pero que la participación en estas será a elección del propio club y/o de los deportistas del club.
 - Se le asignarán 4 puntos a aquella entidad que participe en competiciones federadas, con calendario oficial externo a la entidad.”

Ximo Corví.- pide disculpas porque dijo que quería hacer llegar propuestas para posibles modificaciones de estos criterios, y que finalmente no los ha hecho llegar. Así que los haré llegar. Y también comenta de la posibilidad de que una vez esté el estudio de las cuantías asignadas a cada entidad deportiva, de que lván pueda hacer llegar a la entidad interesada las puntuaciones en cada uno de los criterios de los que se puntúan, antes de que se aprueban y se asignan definitivamente, así que los clubes puedan tener unos días para confirmar o corroborar que está correcto.

Octavio.- responde que los presente por escrito y se valorará la aportación de todos. Para hacer llegar las cantidades en cada criterio no habría inconveniente.

4. Nuevas ediciones de las 13 y 24 horas deportivas 2022.

Octavio.- comenta que este 2022 sí que tendremos ediciones de 13 y 24 horas, las 13 horas el 14 de mayo y las 24 horas el 3 y 4 de junio. Iremos preparando y organizando con todos/as vosotros/as estas nuevas ediciones.

5. Despacho extraordinario

Octavio.- comenta que ya han iniciado las obras del vestuarios de la piscina, y que esperamos que estén para el mes de agosto. Hay dos lotes con este proyecto, y el lote 1 ya está en marcha, y el lote 2 se iniciará al mes de septiembre.

6. Ruegos y preguntas.

Ximo Corví.- pide que si podemos cambiar las puertas de acceso a las terrazas de arriba del pabellón, se cambiaron las ventanas, pero las puertas están en mal estado y entra agua cuando llueve tanto. Y el tema de las luces y la dotación del tema eléctrico a las aulas si por fin se puede solucionar.

Octavio.- contesta que sí que miraremos el tema de las puertas y haremos para incluirlo en las próximas mejoras al pabellón. El tema de las luces estamos trabajando en esto para mejorar todo el que tenga que ver con tema electricidad del polideportivo en conjunto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, finaliza la asamblea a las 20:35 horas, de los cuales, como secretario, que lo confirmo, extendiendo y firmo esta acta electrónicamente.